

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16759 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 1071/15.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
- 3.- Fecha de declaración 8 de abril de 2016.
- 4.- Deudor en concurso: Rolmar, S.A., con CIF A-02031540, y con domicilio en Avda. de España n.º 9, de Albacete.
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: D. Albino Escribano Molina con D.N.I. 05193329-K, con despacho profesional en Paseo de la Cuba n.º 6 de Albacete y email aescribano@albinoescribano.com
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 22 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021530-1